

48-3

66-6



Boletín



Oficial

A. Esteban del Rio

del

Colegio de Matronas

de

MADRID

Y su provincia



Ayuntamiento de Madrid

CONSERVE USTED SU ROSTRO TERSO Y JUVENIL

Empleando solamente CREMA ANGELINES preparado rigurosamente científico. Sus efectos son inmediatos. No entra en su composición glicerina (que ennegrece el cutis), ni grasas animales, no ofreciendo el peligro del crecimiento del vello.



Polvos Angelines

EMPLEELOS SIEMPRE

PARA LA HIGIENE

Y TOCADO DE LOS NIÑOS

El mejor remedio contra las enfermedades de los niños - Facilita la dentición
Desinfectante intestinal - Excelente laxante - Preparado por D. Diego Tutzó
Representante: **Sebastián Gómez.-Calatrava, 22.** - Tel. 71149. - MADRID

LA FLOR DE ORO
DROGUERIA Y PERFUMERIA

Calatrava, 22 Teléfono 71149 Madrid

Recomienda a usted la pintura al temple
SEBAS, en blanco y colores, para preparar
al agua frío.

Servicio rápido a domicilio avisando al teléfono 71149

Ayuntamiento de Madrid



BOLETIN

DEL

COLEGIO OFICIAL DE MATRONAS

DE MADRID Y SU PROVINCIA

Presidenta:
D.^a Pilar Montes
 Murcia, 17
 Tesorera interina:
D.^a Isabel Ruiz
 Viriato, 1

DIRECTORA
 Doña Pilar Pérez Ramos
 CALLE DE MONTESA, 31

Contadora:
D.^a Natividad Carrasco
 Baltasar Bachero, 24
 Administradora:
D.^a Petronila Lahoz
 Alvarez Gato, 4

Domicilio Social: **Calle de San Bernardo, núm. 2** Teléfono 11752

SUMARIO

La Unión en las Matronas. / Banquete a la matrona de Madrid doña Petronila Lahoz / Octava Asamblea Nacional: La Federación de Colegios Oficiales de Matronas de España y el Colegio Oficial de Madrid / Compañerismo / La primera matrona de la Beneficencia Municipal de Madrid / Escuela Nacional de Puericultura / La leche ácida hipergrasa como alimento único del recién nacido / Ocho intrusos condenados por los tribunales / Echemos a un lado la apatía / Notas médicas curiosas / Noticias / Junta Directiva del Colegio Oficial de Matronas de Madrid

Repetición

LA UNION EN LAS MATRONAS

Parece que el tratar en estas revistas, tengan o no carácter oficial, de cuanto se refiere a unión y compañerismo está fuera de oportunidad, y si se quiere, demasiado manoseado, por haberse tratado de ello tantas y tantas veces, que poco nuevo puede decirse; pero nosotros entendemos que el tema siempre es de actualidad, como lo demuestra el artículo que en otro lugar de este número se publica de doña Remedios Rincón, y los incidentes que con mayor o menor frecuencia, afortunadamente con menor, se suceden en las profesiones.

¡Unión! ¡Compañerismo! Dos palabras que en el fondo significan la misma cosa, cuyos resultados son idénticos y cuya nece-

sidad se hace cada día más precisa por las luchas que cotidianamente tenemos que vencer en las profesiones.

¡Unión y compañerismo! ¿Basta con sentirle y llevarle a cabo con arreglo a nuestro criterio? No. Es necesario realizarle con arreglo a las disposiciones de nuestros Códigos, que son nuestros reglamentos, los de las entidades, Sociedades o Colegios a que pertenezcamos, aprobados por la superioridad. Saber y cumplir nuestros deberes, para obligar a que cumplan y respeten nuestros derechos.

Respeto mutuo y disciplina. Esa es la aureola de que debe ir rodeado el compañerismo.

Ese es nuestro deber.



LAS MADRES TENDRAN
MUCHA LECHE

TOMANDO

ROB - VIDA

≡ MIRET ≡

Compuesto fosfatado de jugo lechoso de plantas lecheras, extracto de galega, tinturas de canela, azafrán, hinojo, cilantro, cominos, avis, etcétera, y leche de almendras dulces que obran directamente sobre las glándulas secretoras, excitándolas fuertemente.

La leche resulta más rica en caseína y manteca y de calidades excelentes para alimentar el nuevo ser.

ROB-VIDA, número 1

Se toma durante el embarazo (desde los primeros meses)

Combate la albuminaria, dolores, vómitos o molestias propias del estado. Desarrolla y fortifica el feto, tonifica a la madre y predispone para un parto feliz y leche abundante;

ROB-VIDA, número 2

Se toma durante la lactancia

Aumenta la cantidad de leche, la enriquece en caseína y manteca y repara a la madre el desgaste que sufre por la lactancia

**De venta: Centro de Especialidades y farmacias
Ayuntamiento de Madrid**



Matronas del Colegio Oficial de Madrid y simpatizantes que asistieron a la Comida-Homenaje dada el día 8 de Octubre a su compañera D.^a Petronila Lahoz (x), como desagravio por el voto de censura dado a dicha señora en la Asamblea de Federación de Colegios celebrada últimamente en Valencia

Ayuntamiento de Madrid

Homenaje merecido

Banquete a la matrona de Madrid Doña Petronila Lahoz

El día 8 del mes actual se celebró, en un importante restaurante de Madrid, el banquete organizado por las matronas de este Colegio y su Junta directiva, como testimonio de admiración y cariño a su compañera doña Petronila Lahoz y de desagravio a la misma por el voto de censura acordado en la reciente Asamblea de Colegios de Matronas celebrado en Valencia.

Al acto asistió un gran número de colegiadas, simpatizantes y representantes de la Prensa diaria madrileña, recibiendo infinidad de adhesiones de compañeras y personas ajenas a la profesión, que por entender era limitado el banquete a las profesionales, no concurrieron personalmente, cual era su deseo.

En la mesa presidencia se veía un precioso ramo de flores naturales enviado por una matrona, y una artística "corbelle", regalo de las matronas a su buena defensora y compañera señora Lahoz.

El banquete transcurió en una constante manifestación de fraternidad y alegría.

Entre las asistentes se encontraba la compañera doña Isabel Cárdenas Vacas, que es la primera matrona que figura en el Cuerpo de la Beneficencia Municipal de Madrid y cuya plaza ha obtenido después de una brillante oposición.

Al finalizar el banquete, cuyo menú era escogidísimo y fué admirablemente servido pronunciaron elocuentes brindis la presidenta del Colegio Oficial de Matronas de Madrid, doña Pilar Montes, y la contadora del mismo, doña Natividad Carrasco, que pusieron de relieve los muchos méritos que posee la homenajead.

Doña Petronila Lahoz, hondamente emocionada por tan grandiosa y sincera manifestación de cariño, expresó en sentidos y brillantes párrafos su gratitud a las asistentes, a los adheridos al acto y a la Prensa, por ese testimonio de cariño.

La Dirección de este BOLETIN, asistente también al homenaje, le estima justo y merecidísimo, por tratarse de una compañera modelo, amante de la clase matronal.

Aviso importante

Se ruega a todas las colegiadas que para la buena marcha de la administración del Colegio abonen la cuota de colegiadas antes del día 15 de cada mes.

A las señoras colegiadas que tienen pendiente de pago algún recibo, se les comunica que deben ponerse al corriente a la mayor brevedad, pues de no hacerlo así se dará de baja en el Colegio automáticamente a toda colegiada que adeude tres mensualidades, baja que se comunicará al excelentísimo señor Gobernador de la provincia y a las Sociedades o entidades en las que presten sus servicios como matronas, para que sean también dadas de baja desde el momento en que, según todas saben, no pueden ejercer la profesión si no se hallan colegiadas.

La matrona que difunde los preceptos de la higiene, antepone el interés colectivo al interés individual.

OCTAVA ASAMBLEA NACIONAL

La Federación de Colegios Oficiales de Matronas de España y el Colegio Oficial de Madrid

La señora presidenta del Colegio Oficial de Matronas de Madrid y su Provincia nos envía para su publicación las copias de las siguientes cartas:

“Valencia, 9 de julio de 1935.

Señora Presidenta del Colegio Oficial de Matronas de Madrid.

Distinguida compañera: Le supongo enterada por el Comité de la Federación que durante los días 4 al 7 inclusivos del próximo agosto se celebrará en Valencia la 8.^a Asamblea Nacional de Colegios Oficiales de Matronas.

Sirva la presente como especial invitación al Colegio de su digna presidencia, del de Valencia, por acuerdo de Junta, y mostrarles nuestros sinceros deseos de que la representación de esa provincia no falte al acto de la Asamblea, que será sin duda una afirmación rotunda de la potencia de organización de la clase matronal.

Por ello nos permitimos rogarle acepte la invitación y concurra a la 8.^a Asamblea, de donde esperamos salga la unión de todas las Matronas, a fin de que se pueda hacer algo práctico en favor de la clase y que la unión de todos los Colegios sea tan efectiva; que en lo sucesivo no haya fuerza enemiga capaz de romper las cadenas de unión entre todas las Matronas.

No dudamos del compañerismo de ustedes y del alto concepto que tiene demostrado de lo que es socialmente nuestra clase; nos asistirán en las deliberaciones, pues aunque no pertenezcan a la Federación, de esta Asamblea, tenemos la evi-

dencia que llevando por norma el compañerismo e interés colectivo al servicio de la clase, ha de salir una unión perfecta y han de desaparecer los resquemores y aun los pequeños rencores que actualmente puedan existir, ya que es preciso desaparezcan los personalismos y dejando de mirar a ras de tierra elevemos nuestra frente y nuestro pensamiento hacia arriba, pues nuestros problemas son de altura y necesitan por ello tengamos, sobre todo aquellas que dirigimos los Colegios, la altura de miras necesaria para defender cual merecen los intereses sacrosantos de la clase.

Suya y de la clase Matronal, les saluda.

Por la Junta de Gobierno:

La Vice - presidenta,
María de BELDA”

“Madrid, 31 de julio de 1935.

Señora Presidenta del Colegio Oficial de Matronas de Valencia.

Distinguida compañera: Recibí su carta fecha 9 del corriente, en que me indica que por el Comité de Federación me habré enterado de que desde los días 4 al 7 inclusive del próximo agosto se celebrará en Valencia la 8.^a Asamblea Nacional de Colegios Oficiales de Matronas.

A esto le contestaré a usted que sí que estoy enterada de la celebración de dicha Asamblea y fechas correspondientes; pero no por el Comité de Federación, puesto que éste de una manera legal y oficial no existe.

Las personas que lo formaban pertenecen como Matronas al Colegio Oficial de Madrid, y como esta entidad, en uso de las facultades que le concede el artículo 7.º del capítulo 2.º del Reglamento de Federación de Colegios Oficiales de Matronas de España, dejó de pertenecer a dicha Federación, que es voluntaria, pues esta Federación estará formada por los Colegios Oficiales que lo deseen, este Colegio **deseo darse de baja de la Federación**, acuerdo tomado por Junta general en votación ordinaria en fecha 3 de julio de 1934 (véase certificación adjunta).

Es más: para conocimiento de los otros Colegios se publicó el acuerdo en el "Boletín Oficial de Matronas de Madrid", y a mayor abundamiento, también en el indicado "Boletín" y el correspondiente al mes de febrero de 1935 y en la Memoria del año 1934, se manifestaba la separación de este Colegio de la Federación y los motivos razonables que dieron motivo a ello. (Véase páginas 5 y 6 del "Boletín" adjunto.)

Ahora bien; el Comité de Federación estaba formado por colegiadas del Colegio de Madrid, y al darse éste de baja por acuerdo de la General, cesaron en aquel momento dichas señoras de formar parte del indicado Comité, puesto que en él no se representaban a sí mismas **individualmente**, sino **colectivamente**, y al dejar de pertenecer el Colegio a Federación, cesa la representación del mismo; además tienen la obligación las colegiadas que pertenecían al Comité de conocer y respetar el Reglamento de su Colegio y los acuerdos de las generales y directiva (artículo 9.º, apartado 1.º del Reglamento del Colegio Oficial de Matronas de Madrid), y por lo tanto, estas señoras **irán a esa Asamblea en representación propia y particular, nunca representando a este Colegio Oficial**, quien si tuviese conocimiento de lo contrario o tomasen ellas acuerdos que siempre serían

nulos, hará uso a su vez del derecho que le concede el capítulo 15, artículo 84, del Reglamento de nuestro Colegio, en relación con el 26 de los Estatutos del mismo.

Asimismo habrá que modificarse el artículo 28 del capítulo 5.º del Reglamento de Federación de Colegios, pues el domicilio de la Federación no es actualmente San Bernardo, 2, principal, Madrid, ya que siendo éste el domicilio oficial del Colegio de Matronas de esta capital, y no perteneciendo esta Entidad a la Federación, no puede ser el domicilio oficial de la misma.

Y en lo referente a la indicación de usted de que han de desaparecer los resquemores y antiguos rencores, debo de manifestarla que no existen ni han existido en esta colectividad por nuestra parte, y que únicamente siempre me ha guiado en todos momentos un espíritu de justicia y defensa de la clase por las miras de altura a que usted se refiere y con un altruismo digno de mejor pago y aprecio por parte de algunas colegiadas, y solamente dejando de mirar a ras de tierra y elevando nuestra frente y nuestro pensamiento hacia arriba, como usted quiere, es lo único que me hace continuar en mi puesto en la defensa de la clase de una manera honorable y justa y nunca con fines bastardos.

Suya y de la clase Matronal, le saluda.

La Presidenta,

Pilar MONTES"

"Señora Presidenta de la Federación de Colegios Oficiales de Matronas Españolas. Valencia.

Muy señora mía y distinguida compañera: A su debido tiempo se recibió en este Colegio Oficial su carta fecha 6 del pasado mes de septiembre, no habiendo podido contestar a usted antes, como hubiera sido mi deseo, por imposibilidad material,

ya que he estado fuera de Madrid en uso de vacaciones y haberme reintegrado últimamente a mi cargo.

Asimismo, y además de la mencionada carta, se han recibido también las circulares enviadas por esa Federación, números 1, 2 y 3, correspondientes a las fechas 25 de agosto, 10 y 20 de septiembre, respectivamente, y la Revista de la Federación Sanitaria Valenciana; tanto a la citada carta como a los demás documentos voy a contestar.

Por la primera vez que el Comité Ejecutivo de Federación recayó en los cargos de Presidenta, Secretaria y Tesorera de ese Colegio Oficial, y como por lo que usted me comunica, no se hicieron más nombramientos para la constitución del Comité; éste es incompleto, pues según el artículo 14 del Reglamento por que se rige la Federación de Colegios de España, en él se ordena terminantemente que el Comité de Federación, además de los cargos mencionados, tiene que formar parte del mismo una Vocal, y determina a su vez dicho artículo del Reglamento quién debe de ocupar este puesto.

Así es que empezamos por tener un Comité Ejecutivo que no se ajusta al ya repetido Reglamento.

En su circular número 1, que lleva la firma de la Secretaria doña Carmen Martínez, con el V.º B.º de la Presidenta, doña Consuelo Campos, manifiestan ustedes en un párrafo de la misma lo que sigue: "Habiéndose tomado acuerdos en la Asamblea, que, con arreglo al Reglamento actual, parece lo vulneran, se tuvo que pedir informe jurídico a nuestro Abogado asesor."

A esto les diré que "A confesión de parte, evitación de prueba".

En este asunto ustedes han tomado, no al parecer, sino realmente acuerdos que vulneran el Reglamento actual de Federación, y por lo tanto, tengan presente que

esos acuerdos tienen un vicio de nulidad y además son legalmente recusables.

Y vamos a tratarlo por partes.

Ese Colegio invitó a esta Entidad, en carta fecha 9 de julio de 1935, para que asistiese a la Asamblea de Federación, contestándoles a ustedes en fecha 31 del mismo mes, en **carta certificada**, en la que se les manifestaba que el Colegio se vería obligado a no asistir a la Asamblea, por haberse dado de baja en Federación por acuerdo de la Junta general del mismo con fecha 3 de julio de 1934, cuya certificación acreditativa del acuerdo se envió a ustedes con la mencionada carta, así como también los Reglamentos de Federación y Colegio de Madrid, subrayando los artículos por el cual en el primero se determina que la Federación no es obligatoria y que los Colegios no federados **carecen de voz y voto** en la Asamblea, y en los correspondientes al Reglamento del Colegio de Madrid se subrayaban los que determinan las sanciones que se impondrán a las colegiadas que no cumplan los acuerdos tomados por sus Juntas generales.

En la carta que nos ocupa se les manifestó a ustedes que las señoras que iban de este Colegio a la Asamblea era con **representación propia y particular, nunca representando a este Colegio Oficial**, quien si tuviese conocimiento de lo contrario o tomasen ellas acuerdos, que éstos siempre serían nulos.

Pues bien; ustedes recibieron la mencionada carta con la certificación del acta de la baja del Colegio en Federación, los Reglamentos correspondientes y el "Boletín Oficial del Colegio de Matronas" en que se publica la Memoria del pasado año 1935, y en la que constaban los acuerdos mencionados y causas que motivaron se tomasen tales acuerdos, y no obstante todo eso, cuando se celebró la Asamblea, y en vez de dar cuenta de todo ello leyendo dicha

carta en la primera sesión, a fin de que se supiese por todos los Colegios federados el por qué no asistía el de Madrid a la reunión, ustedes no sólo no dan cuenta de ello, sino que, haciendo caso omiso de lo que determina el Reglamento de Federación, conceden actuación oficial en la Asamblea a las Matronas que fueron de Madrid, y no sólo se les concede dicha actuación oficial, al concederles la palabra en la sesión de apertura (4 de agosto de 1935) a doña Africa Biencinto y a doña Concepción Marín, sino que en dicha sesión de apertura ocupó durante algún tiempo la Presidencia de la Asamblea la ya mencionada doña Africa Biencinto, nombrándose por aclamación Presidenta de la Mesa de discusión a doña Concepción Marín (según acta correspondiente).

Como ustedes podrán comprender, todos los acuerdos tomados en esa Asamblea, cuyas actas firma una Presidenta ilegal y nombrada fuera de lo que el Reglamento determina, son nulos, y además recurriremos de esta vulneración del Reglamento ante las autoridades sanitarias, como también del acta de constitución del Comité Ejecutivo de Federación Nacional de Colegios Oficiales de Matronas de fecha 23 de agosto de 1935.

En acta de 5 de agosto de 1935 la señora Marín, sin derecho de ninguna clase, puesto que en la Asamblea no tenía voz ni voto, pregunta a la Asamblea si todos los Colegios han quedado satisfechos de la labor realizada por doña Africa Biencinto, enumerando los que, según esta señora, ha realizado, descontando la falta al Reglamento realizado por la señora Marín, por no pertenecer a un Colegio federado, y consentida por ese Colegio de Valencia como organizador de la Asamblea dicha, que faltó asimismo al Reglamento por conocer la opinión del Colegio de Madrid sobre el particular, no es tampoco

exacto lo manifestado respecto a los trabajos que dicen haber realizado la señora Biencinto, pues bien detallados están en la Memoria publicada en el "Boletín" de este Colegio y remitido al de Valencia, y precisamente las razones en que también se basaba esta Entidad al darse de baja de Federación fueron la mala actuación probada que realizó doña Africa Biencinto en los asuntos que dice por ella llevados a efecto, y para los que se solicitaba el voto de gracias que esa Asamblea inconscientemente la otorgó.

En dicha sesión también se concede la palabra a la Matrona de Madrid señora Raso para emitir su opinión sobre el asunto anterior, caso insólito por parte de esa señora y de tolerancia injustificada por la Presidencia de la Asamblea, pues si mal estaba conceder la actuación con voz y voto a las colegiadas del anterior Comité de Federación, que fueron de Madrid, mucho mayor es la falta de conceder estos derechos a una colegiada de Madrid que no tiene ningún derecho ni por qué tener que asistir al acto, para responder de alguna gestión realizada por ella por razones del cargo de Directiva, si es que lo hubiese ocupado.

Tampoco esa Asamblea debió acordar el voto de censura para la Tesorera del antiguo Comité Ejecutivo, porque si las reunidas en esa Asamblea, que funciona al margen del Reglamento, supiesen su obligación, en lugar de un voto de censura para la Tesorera debían dárselo de gracias, no sólo por su actuación como tal Tesorera, que supo administrar siempre los fondos de la Federación a ella encomendados (que no a la Presidenta), sino por ser la única que ha demostrado conocer el Reglamento de Federación, teniendo valor ante todas las compañeras de saberlo cumplir, ya que al no ir a la Asamblea hizo lo que legalmente debía hacer, pues-

to que perteneciendo al Colegio de Madrid y estar el mismo dado de baja en Federación, no era ya tal Tesorea, no teniendo por qué asistir a una reunión que quien asistía a ella sin pertenecerle, es una intrusa, y la que la admite ampara dicho intrusismo.

Si la Asamblea necesitaba conocer el balance de cuentas de la Federación, lo reglamentario y legal era que se hubiese dirigido de oficio al anterior Comité, pidiendo dicho balance, y éste se le hubiese remitido en igual forma, y la Asamblea general, como soberana, debió de discutirlo, y en su consecuencia acordar la aprobación o denegación del mismo, pidiendo las responsabilidades jurídicas que hubiese estimado pertinentes, pero nunca dar por bueno un balance presentado en la forma que se hizo por doña Africa Biencinto, sin personalidad legal ni oficial en la Asamblea, y después de esto dar un voto de gracias a esta señora y uno de censura a la Tesorea, señora Lahoz, apoyado por una Matrona sin personalidad en la reunión, como la señora Raso.

En la sesión del 5 de agosto de 1935 y acta de su razón se da lectura a una ponencia de doña Ramona Fernández, Secretaria del anterior Comité; por no ser tan prolijo aduzco en contra de tal concesión al presentar esta ponencia las razones aducidas anteriormente, así como de todas las intervenciones y acuerdos tomados por iniciativa de las Matronas de Madrid, y sobre esto la ilegalidad mayor es que todo lo actuado resulta nulo, puesto que las actas en cuestión van firmadas como Presidenta por doña Concepción Marín, Matrona que no tiene ninguna representación legal, pues la Presidencia de honor no es más que un título honorífico sin derecho a actuación oficial ninguna, y esta señora antes y sobre todo que Preseidenta de honor de la Federación es colegiada de Ma-

dríd y a los acuerdos de este Colegio debe estar supeditada, por lo tanto cae dentro de las sanciones que determina el Reglamento de nuestra entidad para las colegiadas que no acaten los acuerdos de la general del mismo.

En lo referente al Reglamento de Matronas Rurales y circulares números 2 y 3, con él relacionadas, he de manifestar a usted que tiene bastantes lagunas que cubrir y varios defectos importantes que reformar, por lo que este Colegio ha considerado oportuno hacer las necesarias ampliaciones redactando para ello una ponencia, la que enviará a todos los Colegios de España para su estudio, convocando después esta entidad a los Colegios indicados a una Asamblea general par adiscusión y aprobación de dicha ponencia, elevándola a las Autoridades Sanitarias, pues sin dichas ampliaciones el Reglamento que nos ocupa no tendrá valor material en su aplicación para las Matronas rurales, con lo difícil que será ponerlo en práctica y no poderse llevar a efecto la formación de escalafones.

Referente a que este Colegio vuelva al seno de la Federación he de manifestarle a usted, con gran sentimiento por nuestra parte, que por el momento **no es posible acceder a sus deseos** pues si aunque es cierto que esta Entidad manifestó volvería a la Federación con una nueva presidente, no es menos cierto que este Colegio no puede entrar en una Federación que ha vulnerado el Reglamento de la misma y que al celebrar la Asamblea hizo caso omiso de lo que este Colegio le manifestó, respecto a las colegiadas, que a la Asamblea asistían, y no estando conformes en todo lo acordado en esa reunión, considerando insubordinadas a las colegiadas cuyas que asistieron a la Asamblea, y estando disconformes con los acuerdos tomados, así como del Comité formado y Presidenta

que firma las Actas, no pudiendo este Colegio separarse en lo más mínimo de su línea de conducta y caer en lo mismo que reprocha, pues se haría esta entidad solidaria de cuantas ilegalidades por esa Asamblea se han cometido.

Es cuanto tiene que manifestarla a usted sobre el particular, y al hacerlo así la mueve el amor a la clase y acendrado compañerismo en el terreno verdad y legal que usted invoca y en el que siempre encontrará a su atenta s. s. y compañera.

La Presidenta,

Pilar MONTES"

COMPAÑERISMO

En el número correspondiente al mes de septiembre del "Boletín del Colegio Oficial de Matronas de Valencia" se inserta el extracto de las actas de la Asamblea celebrada en los primeros días del mes de agosto último, por la Federación Nacional de Colegios de Matronas, y aunque en principio, a la lectura de algunos de sus párrafos, fué mi propósito no ocuparme para nada de ellos, a fuerza de pensar he adoptado por fin, acogiéndome a las columnas de nuestro "Boletín Oficial", la resolución de comentarlos.

Vaya por delante mi más cordial enhorabuena para las compañeras de Madrid, que sin ostentar representación oficial alguna (pues nuestro Colegio no se halla federado), asistieron a la Asamblea, obteniendo el ruidoso éxito que a lo largo de la Asamblea se refleja en las actas; pero vaya asimismo mi más enérgica protesta por su actuación en orden a la cortesía debida a las compañeras ausentes.

Yo no he pretendido nunca adjudicarme triunfos que no he obtenido, ni solicitar que me fueran estimados méritos que no

tuviera; pero tampoco he consentido nunca que se me censurase, ni se censurase a compañeras mías cuando no existía razón para ello, y ésta es la causa de este artículo. Yo he acompañado e intervenido siempre con las compañeras en cuantas gestiones se han hecho para laborar por la clase, y por ello me ha dolido que al dar cuenta las que asistieron a la reunión de Valencia de sus gestiones hayan silenciado mi modesta cooperación; pero aún me ha dolido mucho más que al proponérseme un voto de censura por mi inasistencia, hayan ocultado las razones, que ellas conocían a la perfección, que me impidieron asistir.

No puedo suponer ni remotamente las razones que les hayan asistido para observar tal conducta; pero bueno es que nos vayamos conociendo y que cada uno quede en el lugar que le corresponda. Ellas saben, y no es preciso que yo lo diga, pues cuantos me conocen saben de mi amor a la clase y de mis constantes desvelos en bien de ella, y como cuanto yo dijera ahora tal vez fuera estimado como producto del despecho o de la envidia; pero sí quiero dejar bien patente que siempre he contribuido, tal vez con más celo del que alguien se merece, a la consecución de beneficios para nuestra clase, beneficios que las más de las veces he rechazado para mí, y todos lo saben, y sólo quiero hacer constar que no me ha impedido asistir a la reunión de Valencia ni el temor ni la descortesía, y sí sólo, en primer lugar, la falta de personalidad que a todos comprendía, y en segundo, la evitación de gastos inútiles en beneficio de una colectividad que nos hizo el honor de confiar en nosotros sus intereses. Estas noticias debían haberlo comunicado aquellas compañeras que dejaron de serlo, ellas sabrán por qué.

Petronila LAHOZ MUNIESA

Enhorabuena

La primera matrona de la Beneficencia Municipal de Madrid

Después de brillantes ejercicios en las oposiciones, ha obtenido la plaza de matrona de la Beneficencia Municipal de Madrid doña Isabel Cárdenas Vacas.

Es la primera matrona que ingresa en el Cuerpo de la Beneficencia Municipal de Madrid, y, por lo tanto, origen del Cuer-



D.^a Isabel Cárdenas, primera Matrona de la Beneficencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid

po que ha de crearse abriendo un nuevo campo a la clase matronal.

También con motivo de dichas oposiciones es la primera vez que una matrona forma parte del Tribunal juzgador en las mismas, habiéndolo sido en éstas para matrona municipal de Madrid la presidenta del Colegio, doña Pilar Montes.

Como se ve, son dos pasos importantes dados en la clase.

Muy sinceramente felicitamos a la señora Cárdenas Vacas por el triunfo alcanzado, como igualmente a la señora Montes, al constituir parte del Tribunal juzgador, y deseamos a ambas muchos éxitos.

Convocatoria

ESCUELA NACIONAL DE PUERICULTURA

Concurso-oposición para cubrir diez plazas de alumnas de la Sección de Matronas.
Curso de 1935-36.

Habiendo señalado la Dirección General de Sanidad diez plazas de alumnas para el concurso de Matronas puericultoras que deseen realizar sus estudios en la Escuela Nacional de Puericultura durante el curso de 1935-36, para obtener el título correspondiente, se convoca a Concurso-oposición entre aspirantes a dichas plazas, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.^a Las aspirantes serán españolas, aptas físicamente para el desempeño de cargos públicos, y carecerán de antecedentes penales.

2.^a La selección hasta cubrir el número de plazas anunciadas se realizará mediante un examen de cultura general, desarrollado por escrito en el tiempo y forma que fije el Tribunal.

3.^a Las aspirantes no tendrán menos de veintiún años ni más de cuarenta.

4.ª Habrán de estar en posesión del título de Matrona.

5.ª Serán estimados como méritos haber trabajado un año como mínimo en alguna Maternidad oficial o de reconocida solvencia científica.

6.ª Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría de esta Escuela General de Puericultura, dentro de los diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la "Gaceta de Madrid", debiendo ir acompañadas de los documentos siguientes:

a) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si ha sido expedida fuera del territorio sometido a la jurisdicción de la Audiencia de Madrid.

b) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.

c) Certificado de aptitud física para el desempeño de cargos públicos.

d) Todos los que estime adecuados la solicitante para acreditar los méritos y servicios que desee alegar.

7.ª Las solicitantes abonarán en el acto de la inscripción 15 pesetas en metálico como derechos de examen.

8.ª El número de plazas no podrá ser ampliado en ningún caso.

9.ª Una vez publicada la lista de las aspirantes admitidas como alumnas, deberán éstas proceder, en el término de ocho días, a realizar la matrícula correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de septiembre de 1935.—El Director, Enrique Suñer Ordóñez.

De puericultura

La leche ácida hipergrasa como alimento único del recién nacido

Con este título ha publicado la Doctora Doña C. Montesano de Durand, en "La Semana Médica", de Buenos Aires, el siguiente interesante artículo que reproduce la gran Revista de Medicina "El Siglo Médico" de quien copiamos.

"Mucho se ha dicho sobre la leche ácida hipergrasa, pero no se ha insistido lo bastante sobre sus méritos en el recién nacido y lactante en general.

Hay múltiples causas por las que el niño no puede beneficiarse de la leche de su madre; ¿qué hacer ante un niño de horas o de días que se ve privado de la leche de su madre? Lo primero que se piensa es en la leche de otra mujer; muchas veces no es posible alcanzar la lactancia mercenaria, y ya tenemos el grave problema de cómo alimentar precozmente y de modo artificial a un lactante de poco tiempo.

Muchos y muy discutidos han sido los alimentos propuestos; de entre todos ellos no hay ninguno que pueda igualarse, ni siquiera compararse, a la leche ácida hipergrasa.

Por su preparación, la coagulación se hace en pequeñísimos coágulos de fácil digestión, que no fatigan el estómago del recién nacido. Además, la acidez permite al intestino del niño que las funciones de digestión, asimilación y eliminación se hagan con ventaja. Es también hipergrasa, y ello quiere decir que aumenta considera-

blemente
litro de
(1.000 cal
azúcar). C
mayor car
digestión:

tiene el la
grandes ca

Calcúles
de satisfac
recién nac

En nues
que el au
ción naci
hipergrasa
llegando e
diarios.

Para fij
mos que u
100 de az
dosis máx
ma parte
la cantidad
seis tetada
le correspo
cir, seis bi
que se ad

El resul
pudiera pe
cría con
alegres, y
inyeccione



blemente su valor calórico, tanto, que un litro de dicha leche tiene 900 calorías (1.000 calorías agregándola 5 por 100 de azúcar). Contra lo que puede creerse, la mayor cantidad de grasa no perjudica la digestión: es asombrosa la facilidad que tiene el lactante para digerir y asimilar grandes cantidades de cuerpos grasos.

Calcúlese con qué poco volumen se puede satisfacer las necesidades calóricas del recién nacido.

En nuestra práctica, puede comprobarse que el aumento diario de peso en los recién nacido alimentados con leche ácida hipergrasa es de 35 a 40 gramos diarios, llegando en algunos casos a 50 gramos diarios.

Para fijar la ración alimenticia recordemos que un litro de esta leche con 5 por 100 de azúcar contiene 1.000 calorías. La dosis máxima por día equivale a la décima parte del peso del lactante: ésta será la cantidad de alimento a dar, repartida en seis tetadas. Así, al niño de cuatro kilos le corresponden 400 gramos al día, es decir, seis biberones de 65 gramos cada uno, que se administrará uno cada tres horas.

El resultado es de lo más halagüeño que pudiera pensarse, a más de que el niño se cría con carnes duras, rosadas, rollizas, alegres, y más fuertes y resistentes a las inyecciones."

Así se hace

Ocho intrusos condenados por los tribunales

Con el título de "El intrusismo en Odontología" publica "La Libertad" lo siguiente:

"Recibimos una nota de la Subinspección Provincial de Odontología, en la que se hace público que, en virtud de las denuncias presentadas, han sido condenados por los tribunales de esta capital, por ejercer ilegalmente dicha profesión, ocho denunciados.

Se añade que nuevamente la Subinspección ruega al público en general le siga prestando su colaboración, comprobando en los casos de duda si el que interviene en el tratamiento odontológico es titulado o no, pues en la actualidad se viene haciendo una intromisión desaprensiva por individuos que careciendo de títulos que los facultan para ello, y por tanto sin conocimientos científicos para poder realizar intervenciones odontológicas, están amparados en un impunismo absurdo e incomprensible, ejerciendo la profesión odontológica con el peligro constante de la salud pública.

Siendo deseo de esta Subinspección el cortar de una manera radical estos casos



INSTITUTO QUIRÚRGICO-ORTOPÉDICO "HORTOR"

Carretas, 23 (31 antiguo)

MÁDRID

Teléfono 11260

ORTOPEDIA CIRUGIA APOSITOS GOMAS

Talleres de confección de FAJAS PARA EMBARAZO, POST-PARTO, MEDIAS PARA VARICES etc.

Gabinetes de aplicación dirigidos por señorita especialista

(IMPORTANTES DESCUENTOS A LAS SEÑORAS PROFESORAS)

ESTABLECIMIENTO MONTADO A LA ALTURA DE LOS MEJORES DE ESPAÑA

de intrusismo en Odontología, rogamos que, dando una prueba de ciudadanía y demostrando con ello un concepto elevado de la sanidad pública, se nos denuncien todos aquellos casos que sean conocidos en la Subinspección Provincial de Odontología, Fernanflor, 4"

Si en Odontología existen individuos que careciendo de títulos que les faculten para poder realizar intervenciones odontológicas, en la carrera de matronas, son infinitas las mujeres que sin conocimientos científicos ni título alguno, asisten a partos, infectando mujeres y perjudicando de manera irreparable a infinidad de criaturas.

La invitación que hace la Subinspección Provincial de Odontología, la repetimos nosotras a todas las matronas y al público sensato, esto es, que como prueba de ciudadanía, y demostrando con ello un concepto elevado de la sanidad pública, denuncien al Colegio a que correspondan todos aquellos casos que conozcan de intrusismo en nuestra profesión; para inmediatamente poner el remedio, llevando a los Tribunales a las que con el ejercicio ilegal de la profesión, no solamente irrogan un perjuicio económico a las que ostentamos el título, sino, lo que es más grave, dan lugar a grandes males a las embarazadas y paridas, a sus hijos, y al buen nombre de nuestra profesión, puesto que algunas de esas intrusas dicen ser matronas, y las más, si no lo afirman, ocultan que carecen de la autorización legal para ejercer la profesión

y que ignoran hasta lo más elemental de la higiene y la obstetricia.

¿Cuántas víctimas tendrá a su cargo el intrusismo en las profesiones médicas en cualquiera de sus ramas?

En lo que a nuestra carrera se refiere, causa horror el pensar hasta donde puede llegar esos perjuicios, irreparables la mayoría de las veces.

La facilidad con que puede sobrevenir una infección puerperal por exploraciones o manipulaciones innecesarias e imprudentes y por aplicación de remedios rutinarios o contrarios a toda regla científica, ha hecho que muchas mujeres se infecten y muchos niños se perjudiquen, y cuando el mal es inevitable, entonces acuden al médico o a la comadrona, para culparles al final, de lo que otras hicieron.

El peor enemigo

Echemos a un lado la apatía

Henos aquí, pluma en ristre, ocupándonos de un asunto, que no por añejo, deja de tener su actualidad. Hay que acabar con la patía.

Me refiero, al trabajo y desvelos que nos costó conseguir las pequeñas mejoras que hemos logrado. Pues aun parece nos queda otro enemigo peor por combatir hasta conseguir quede éste anulado. ¿Sabéis cuál

Pomada DELKE Cura rápidamente las grietas de los pechos. Calma el dolor

es? Yo os lo diré: nuestro peor enemigo está muchas veces en nosotras mismas; acostumbramos a dejarnos dominar por esa **apatía** con que solemos ver desarrollarse los asuntos que afectan directamente a la clase, y aunque hay compañeras siempre dispuestas a luchar por alcanzar nuevos objetivos, otras quedan que parecen no enterarse siquiera de que la obra del tiempo es rápida y los hechos se suceden con una velocidad vertiginosa en todas las partes del mundo. Y a éstas principalmente me dirijo al escribir estas líneas. Fuera la indiferencia. Debemos actuar todas.

Los problemas sanitarios adquieren cada día nuevos caracteres; y es preciso estudiarlos con atención y cariño para no dejarnos escapar ningún detalle que pueda interesarnos en su día.

No hay que cargar todo el peso de la labor a realizar en aquellas compañeras que hemos elegido para que nos representen; es necesario, también, que cada una de nosotras aporte **el granito de arena** a la obra, para que ésta se pueda antes realizar. Nuestras compañeras harán cuanto esté de su parte, y todas tenemos el deber moral y material de ayudarlas, pero ¿cómo? ¿De qué manera podemos ayudarlas en su empeño? Es estudiando las leyes sanitarias que están en vigor, para saber luego que las han de corregirse y perfeccionarse. Preparando así el terreno que hemos de recorrer en el futuro.

Y procurando mantener en virgor cuantas suponen un avance o mejora en nuestros intereses morales o materiales.

Remedios RINCÓN

Con pluma ajena

Notas médicas curiosas

El jugo gástrico es un antiséptico; el pancreático no lo es.

Las verrugas plantares ceden favorablemente a los rayos X o radioterapia.

El bostezo parece ser un esfuerzo de parte del sistema nervioso para corregir la venosidad de la sangre.

Se dicen que las rubias escasean en Inglaterra. La vida urbana sin sol produce el tipo corto y oscuro.

El Dr. J. C. Ferrarir de Wáshington dice que un niño a la edad de dos años ha definido bien todas las cualidades que vendrán a ser sus características de adulto tales como originalidad, espontaneidad, sinceridad desinteresada, vitalidad y optimismo.

Se informa de Filadelfia que el estudio de los documentos del fenecido Dr. F. X. Dercum está de acuerdo con su creencia

SALOREIA "VAZQUEZ" Cicatrizante, cura grietas de los pechos, escoceduras de los niños, y pruritos de bulba.

de que la solución del misterio de la vida estriba en la catalisis. El pensaba que la "distinción entre la materia viviente y la no viviente es artificial."

La sangre que sale del hígado, donde los cambios químicos son muy activos, es más caliente que la de la circulación general.

La transfusión de la sangre se practicaba ya en 1667, pero la importancia de comparar la sangre no se tenía en cuenta, y el tratamiento era tan frecuentemente fatal que el parlamento francés prohibió su uso.

El Profesor J. B. S. Haldane, célebre científico inglés, ha adelantado la teoría de que los cuatro grupos de sangre indican cuatro diferentes puntos de origen de la raza humana.

El Negociado de Instrucción de Tokio informa que la mayoría de los escolares japoneses de hoy es una pulgada más alta y pesa seis libras más que la de una generación atrás.

El corazón no late a una velocidad constante. Oscila entre 50 y 100 palpitaciones por minuto bajo condiciones perfectamente normales.

El Dr. Tomás Darlington de Nueva York de 72 años de edad, aconseja a los que deseen vivir muchos años que se cepillen los dientes 7 veces al día; usen cuellos sueltos y tomen baños de sol.

Se dice que las personas que no reciben suficiente Vitamina A en sus comidas tienen descargas de la nariz y del sinus, parecidas a las que se presentan en los últimos períodos del resfriado crónico.

Del volumen VIII de La sangría incruenta)

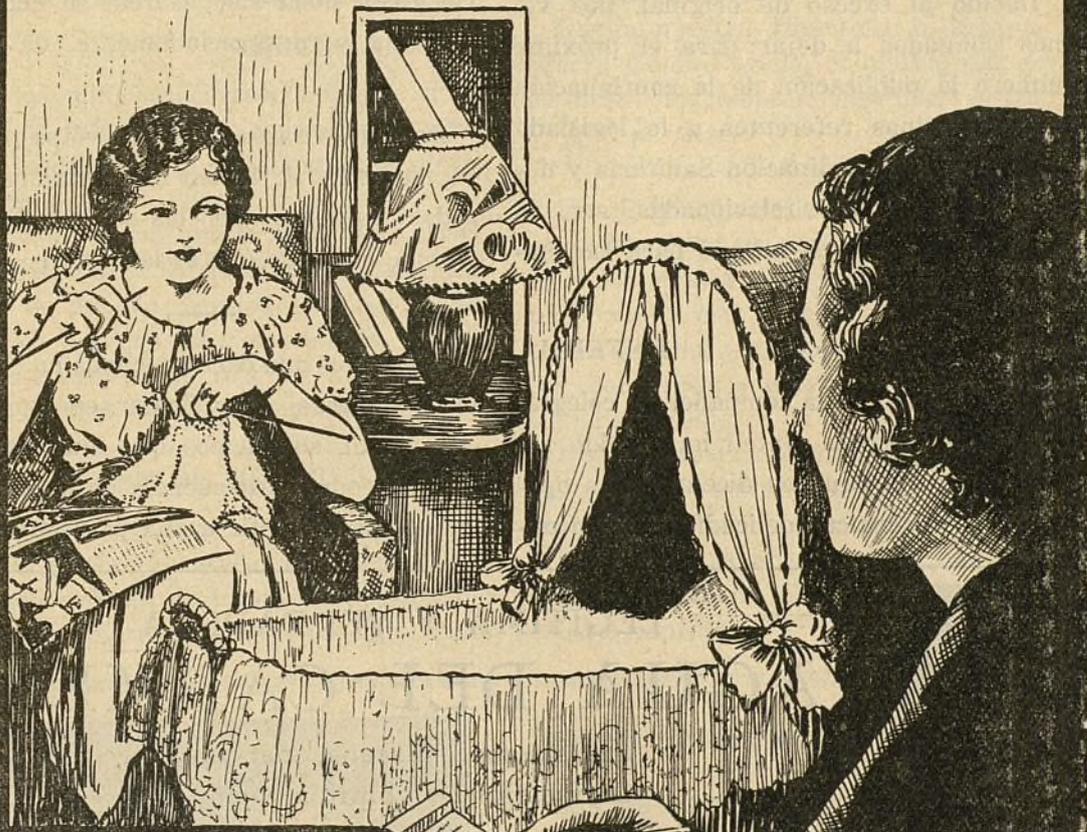
Al efectuar cualquier compra, tenga en cuenta las casas y artículos que se anuncian en nuestro BOLETIN

Los avisos de publicidad a nuestro agente D. Francisco Benito; calle de Juanelo, 11.-Teléf. 75133 Madrid

ULLOA - ÓPTICO
GAFAS - LENTES •• CARMEN, 14 - MADRID

HA INTRODUCIDO EN ESPAÑA
"SONOTONE"
 EL MEJOR APARATO PARA SORDOS

... sin olvidar



la
pastilla
de
JABÓN

CREMACAO

*indicadísima
para el tierno cutis.*

JOE

Ayuntamiento de Madrid

NOTICIAS

LEGISLACION

Debido al exceso de original, nos vemos obligados a dejar para el próximo número la publicación de la continuación de las páginas referentes a lo legislado respecto a la Coordinación Sanitaria y demás disposiciones relacionadas con la misma y que son de interés para las matronas en general.

ENFERMA

La hija de nuestra compañera y colegiada doña Margarita Gatell ha sufrido recientemente, según nos dicen, varias operaciones quirúrgicas delicadísimas, encon-

trándose todavía bajo tratamiento.

También hemos tenido noticias de que la madre de nuestra querida compañera y colegiada doña Inés García se encuentra enferma y, desgraciadamente, de gravedad.

De todo corazón hacemos votos por que rápidamente se hallen completamente curadas, pues ya saben las señoras Gatell y García lo mucho que se las quiere.

Recibimos una carta, fechada en el Puen- te de Vallecas, y sin firmar, en la que nos comunican, suponemos que una compañera, que como consecuencia de la infección adquirida al asistir a una parturienta, su-



LEGÍTIMA Y VERDADERA AGUA DEL CARMEN

embarazos, mareos, nervios,
indigestiones, vómitos, gripe

Es indispensable su empleo en todos los hogares, por tratarse de un poderoso tónico y antiespasmódico, con prodigiosas PROPIEDADES HIGIÉNICAS Y PREVENTIVAS

BIHEL nunca perjudica

Establecimientos VILAR, S. A.

VÍA LAYETANA, 50

BARCELONA

Otro producto de nuestros Laboratorios:

BALSAMO
BIHEL



Escoceduras infantiles, Llagas, Quemaduras de sol, Escoria- ciones, Heridas, Pies escocidos.

Precio: 2,40 pts.

Precio: 2,50 ptas.

fre un flemón del que ha tenido que ser operada.

Deseamos vivamente que la citada compañera se halle completamente curada.

RECTIFICACION

En los números correspondientes a los meses de julio y agosto, apareció un error en el anuncio de los Laboratorios Serra Panises-Reus.

La especialidad que se inserta es ENOFOSFORINA SERRA, y en los citados números se publicó Neofosforina Serra. Suplicamos a todas las compañeras, tengan presente este error y a los Laboratorios Serra Pamies, de Reus, rogamos nos perdonen.

ACUSE DE RECIBO Y RUEGO

Nuestra Directora ha recibido un certificado de la Secretaría de Mora (Toledo), sobre feche de toma de posesión del cargo de matrona municipal de dicho

Ayuntamiento, a favor de doña Agustina Gonia-Fogeda Aparicio, como también un certificado legalizado de nacimiento de la misma señora.

Ruega nuestra Directora la indique la señora Gonia-Fogeda, el motivo del envío de dichos documentos, para darle el trámite que se desee.

NECROLOGIA

En Madrid, ha fallecido, después de larga enfermedad, la madre de nuestra querida compañera doña Carmela Arto, perteneciente a este Colegio.

Era la finada, persona de grandes méritos, bondadosa y muy querida de cuantos tuvieron la suerte de tratarla.

Reciba nuestra buena compañera, señora Arto, el testimonio muy sincero de nuestro pésame, que lamentamos dar con retraso, pero la triste noticia nos fué comunicada cuando el número anterior ya estaba impreso.



TEJIDOS HIGIENICOS ABSORBENTES SAGA

Señora Profesora:

Es de capital interés para sus intervenciones, conocer las cualidades de los tejidos higienicos absorbentes SAGA, insustituibles para las envolturas de los recién nacidos.

¿Ha recibido Vd. el folleto SAGA?

Si lo ha recibido, lealo con atención; si no ha llegado a su poder, pídale por teléfono al número 10868

Ayuntamiento de Madrid

Junta Directiva del Colegio Oficial de Matronas de Madrid

La Junta Directiva del Colegio Oficial de Matronas de Madrid y su provincia está constituida con las siguientes señoras, cuyos domicilios indicamos, por si las colegiadas precisasen dirigirse particular o urgentemente a cualquiera de los miembros de la Directiva:

Presidenta, doña Pilar Montes, Murcia, 17.

Vicepresidenta, doña Isabel Ruiz, Viario, 1.

Secretaria general, doña María Serrano, Lavapiés, 34.

Contadora, doña Natividad Carrasco, Baltasar Bachero, 24.

Secretaria de Actas, doña Mariana Menéndez, Calvo Asensio, 3.

Tesorera interna; la Sra. Vicepresidenta Vocal 1.^a, doña Leonor Carrascosa, Almagro, 42.

Vocal 2.^a, doña Remedios Rincón, Hermosilla, 122.

Vocal 3.^a, doña Josefina Piñeiro, Pizarro, 16.

Vocal 4.^a, doña Adelina Bullejos, Torrijos, 14.

Vocal 5.^a, doña María Suárez, Palencia, 1.

Archivera-Bibliotecaria, doña Flora Moreda, San Blas, 5.

Presidenta de Mesa de discusión, doña Emilia Adrián, calle de Fernando el Católico, 30.

Directora del BOLETIN, doña Pilar Pérez Ramos, Montesa, 31.

Administradora del BOLETIN, doña Petronila Lahoz, Alvarez Gato, 4.

Doña Vicenta María Iglesias, Alcalá, núm. 157.

Doña Margarita Gatell, Mesón de Padoña, Doña Antonia Alvarez, Granada, 34. redes, 83.

La matrona que difunde los preceptos de la higiene, antepone el interés colectivo al interés individual.

BARDANOL Elixir de bardana y estaño eléctrico

Muestras y literatura: A. GÁMIR.-Valencia

INDICACIONES ESTAFILOCOCIAS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES

HORDENAL Oleum parafinae - Liquidum petrolatum

Parafina líquida - Aceite de Parafina - Petroio líquido

Remedio racional y tratamiento seguro de la pereza intestinal y del estreñimiento en todas sus formas

Dosis (salvo prescripción médica) para adultos: una cucharada de las de sopa en cada una de las principales comidas sola o mezclada con mermelada o confitura. Para niños: una cucharadita de las de café en igual forma

Preparado en el Laboratorio de A. GAMIR

Padre Jofré, núm. 9.- VALENCIA

ENOFOSFORINA SERRA

Un vasito de ENOFOSFORINA SERRA después de las comidas es el más delicioso complemento de la alimentación normal. **CONVIENE** especialmente en la época del **EMBARAZO** porque anima a la madre y le proporciona los elementos necesarios para la perfecta formación del nuevo ser; mientras dura la **LACTANCIA** porque aumenta el apetito y remineraliza ambos organismos; en la **EDAD CIÁTICA** porque entona, fortifica y evita cualquier trastorno; en todos los **ESTADOS DE DEBILIDAD, CONVALECENCIA. ANEMIAS, etc.**; indicada durante el **PARTOS**, por la fuerza y energía que comunica.

PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

REUMA - GOTA - CIÁTICA

Se combate con el poderoso disolvente del ácido úrico

FEQUINOL SERRA

EN TABLETAS

MEDICACION COMPROBADA

Laboratorio Serra Pamies-Reus

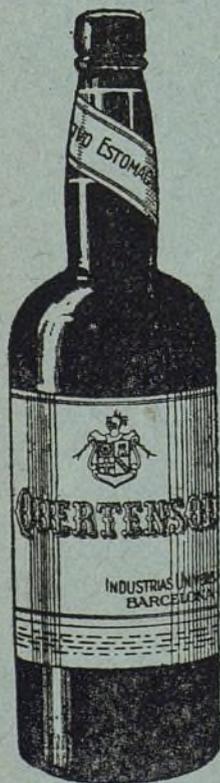
imprenta
ENRIQUE CRUCES
calvario.6 t^{no} 76186



Representante general: D. Antolín Marcos.* Cristóbal Bordiu, 35 * Madrid

DELKE Insustituible para curar las grietas de los pechos y conseguir el endurecimiento de los mismos.

Representante general: D. Antolín Marcos.-Cristóbal Bordiu, 35 atico B.-Teléfono 45821.-Madrid



QUERTENSOL

ES EL RECONSTITUYENTE, poderoso y estimulante, rápido, que todo médico debe tener en cuenta en los casos de debilidad general, decadencia nerviosa, miseria fisiológica y desnutrición general, anemia, períodos del embarazo y de la lactancia, crecimiento de los niños, estados atónicos, gastróintestinales, convalecencias difíciles, achaques de la ancianidad, para intensificar la nutrición.

Como preventivo positivo en las epidemias de gripe, su éxito ha sido completo.

Tomándolo durante el embarazo evita la propensión al aborto, si procede de la debilidad.

Durante la lactancia hace recuperar las fuerzas perdidas, haciendo que la secreción láctea sea abundante y reparadora.

SIEMPRE es de resultados sorprendentes, de gusto agradable, de un positivo valor farmacodinámico constante; por esto, deja altamente satisfecho al profesional que lo recomienda.

Facilita la digestión, es un buen oréxico o aperitivo, eleva las fuerzas por mejorar la asimilación celular, da sensación de bienestar por contribuir a fijar el fósforo en el tejido nervioso.

Su composición es tan inofensiva que lo pueden tomar los niños de corta edad.

Por eso TRIUNFA en todas las edades, donde fracasan los preparados de glicerofosfatos; y ello obedece a su actividad rápida, su acción prolongada, su tolerancia considerable, su falta de contraindicaciones.

DOSIS: Una copita antes o después de cada comida.

Representante general: D. Antolín Marcos.-Cristóbal Bordiu, 35 atico.-Teléf. 45821.-Madrid

Imp. Calvario, 6.-Teléf. 76186.-Madrid

Ayuntamiento de Madrid